



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

II CONCURSO DE MONÓLOGOS

La Concejalía de Juventud y Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Benavente, con objetivo de ofrecer la participación y promocionar las iniciativas juveniles y culturales, convoca el II CONCURSO DE MONÓLOGOS CIUDAD DE BENAVENTE con la finalidad de potenciar el descubrimiento y promociona jóvenes autores e intérpretes, ofreciendo la oportunidad de mostrar sus dotes interpretativas ante un público en directo y ser recompensados por dicho esfuerzo.

El concurso consistirá en unas fases previas que tendrán lugar los días **1 y 8 de Mayo de 2010**, a las 22:00 horas en el Teatro Reina Sofía. De esta fase previa el jurado seleccionará a 3 finalistas que actuarán ante el público el día **22 de Mayo** a las 22:00 horas en la *Gala Final* que se desarrollará en el mismo Teatro Reina Sofía.

Para esta Gala contaremos con la dirección, presentación y actuación de un reconocido monologuista aficionado para establecer un diálogo en clave de humor.

El concurso se regirá conforme a las siguientes bases:

PRIMERA: Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que así lo desearan cuya edad supere los 16 años. Los menores necesitarán autorización del padre, madre o tutor legal.

Ningún participante de la edición anterior podrá formar parte en el concurso con el mismo monólogo.

Los monólogos entregados serán humorísticos, textos originales del propio artista, que no hayan sido publicados; deberán estar escritos y desarrollados en castellano.

Todos los monologuistas seleccionados para las fases previas deben de ingresar 50€ en la cuanta del Ayuntamiento en concepto de fianza, la cuál se devolverá de forma íntegra tras la correspondiente actuación en tiempo y forma. Igualmente tienen derecho al abono de 50€ en concepto de dietas, desplazamientos o manutención.

(Numero de Cuenta Caja Rural: 3086 0012 46 1396583310)



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

SEGUNDA: Inscripción

La documentación que se solicita se enviará por correo postal, correo electrónico (confirmando el envío por teléfono) o en mano, con la ficha que figura al final de estas bases, debidamente cumplimentada a la siguiente dirección:

II CONCURSO DE MONÓLOGOS CIUDAD DE BENAVENTE 2010
AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE
CONCEJALÍA DE JUVENTUD
PLAZA DEL GRANO, 3 – 49600 BENAVENTE
juventud@benavente.es
980 63 04 45 Ext. 415

La fecha límite de recepción de los monólogos es el 14 de Abril de 2010 hasta las 14:00 horas.

TERCERA: Documentación

- Fotocopia del DNI.
- Los menores de edad deben de presentar la autorización del tutor legal.
- Las obras, sin firmar, deberán presentarse en sobre cerrado, sin indicación alguna de los datos personales. Dentro de dicho sobre, se introducirá otro que contenga una ficha con los siguientes datos: nombre, apellidos, DNI, domicilio (calle, número y localidad) y teléfono de contacto. Tal como aparece en la FICHA DE INSCRIPCIÓN disponible en el Ayuntamiento-Concejalía de Juventud o en la página web www.benavente.es (áreas municipales-concejalía juventud).
- En caso de que se disponga de la actuación grabada en DVD, el concursante podrá adjuntarla.

CUARTA: Criterios a tener en cuenta

- Texto mecanografiado a doble espacio, con una duración en escena superior a 8 minutos e inferior a 15 minutos.
- El tema es libre, aunque se excluirán todas aquellas obras cuya temática suponga el fomento de la discriminación por razón de raza, sexo, nacionalidad..etc.

QUINTA: Selección y desarrollo

- La organización establecerá las fases previas a las finales los días 1 y 8 de Mayo; eligiendo un número máximo de 12 y un mínimo de 6 monólogos, evaluando la originalidad, la comicidad, calidad y redacción. La preselección será comunicada a los inscritos.
- La final se establece el día 22 de Mayo de 2010.
- Todos los participantes deben acatar por completo las bases del concurso, los horarios, fechas y decisiones del jurado. Si hubiese cualquier conflicto, imprevisto o



AYUNTAMIENTO DE BENAVENTE

malentendido, la organización según proceda lo resolverá basándose en los criterios de racionalidad, igualdad y equidad.

- La participación en este certamen, supone el cumplimiento de estas bases. Para casos que pudiesen surgir que las bases no los contemplen, la decisión del jurado y la organización será válida.

- Los participantes eximen a la organización del concurso de cualquier responsabilidad derivada de plagio o cualquier otra trasgresión de la legislación vigente en la que pudiera incurrir alguno de los participantes.

- La organización de este concurso se reserva el derecho de poder cambiar las bases o las fechas para un mejor funcionamiento del mismo.

SEXTA: Premios

Primer premio: 800€

Segundo premio: 299 €

Premio del público: 100€

A los premios de un importe superior a los 300 € se les procederá a la retención del IRPF correspondiente, según el ART.75.2C del RD 439/2007 de 30 de Marzo.

Junto al premio en metálico se hará entrega de diploma que acreditará como finalista del "II Concurso de Monólogos de la Ciudad de Benavente".

Los premios podrán declararse desiertos si el Jurado así lo estima.

El fallo del Jurado será inapelable.

SÉPTIMA: El Ayuntamiento de Benavente- Concejalía de Juventud se reserva el derecho a utilizar las grabaciones y cederlas en las condiciones que se considere oportunas para la mayor difusión de las mismas.